



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 9/2026



JAVIER ALFONSIN
SEC. GRAL. M.P.2º INST.
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
14/04/2026 15:45:11



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de abril de 2025.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y 6.929, la Resolución CCAMP N° 53/15, el Proveído OAF N° 137/2026 y la Actuación Interna N° 30-00111371 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la Contratación Directa N° 5/2026 por Complementariedad y Urgencia (Art. 29 incisos 1° y 6° de la Ley 2095 – texto ordenado según Ley N° 6.764), que tiene por objeto la contratación de trabajos complementarios al servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado adjudicado a favor de la firma TECNARÁN S.R.L. (C.U.I.T. 30-71021000-0) y perfeccionado mediante la notificación de la Orden de Compra N° 15/2026, en el marco de la Licitación Pública N° 8/2024 para el sistema de aire acondicionado del inmueble sito en la calle Azopardo 1335, donde presta funciones el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante el Proveído OAF N° 137/2026 se autorizó el llamado a la contratación referida, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados en el mismo, con un presupuesto

oficial de pesos cuarenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil trescientos treinta y dos (\$49.524.332,00) IVA incluido, invitándose a cotizar a la firma TECNARAN S.R.L. en su calidad de adjudicataria del procedimiento de Licitación Pública N° 8/2024 (tramitado por la Actuación Interna N° 30-00094607 y prorrogado mediante el trámite seguido por la Actuación Interna N° 30-00103039) estableciéndose como fecha límite de presentación de ofertas el pasado 8 de abril.

Que, hasta el día señalado se recibió en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar la oferta de la firma TECNARAN S.R.L. por la suma total de pesos cuarenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil trescientos treinta y dos (\$49.524.332,00) IVA incluido.

Que, posteriormente, se verificaron las condiciones de admisibilidad de la propuesta presentada y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, mediante Nota DSGM N° 57/2026, el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, en su calidad de área técnica, indicó que la oferta presentada por la firma TECNARAN S.R.L. cumple con los requerimientos técnicos establecidos para la presente contratación.

Que, por lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente TECNARAN S.R.L. (C.U.I.T. 30-71021000-0) los Renglones N° 1: *INSTALACIÓN DE EQUIPO BAJA SILUETA* y N° 2: *PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TIPO MILTISPLIT* por la suma total de pesos cuarenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil trescientos treinta y dos (\$49.524.332,00) IVA incluido, todos conforme con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma.

Que, la adjudicataria deberá integrar una póliza de seguro de caución como garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), Art. 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, de conformidad con lo previsto en la cláusula 21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente.

Que, tomó nueva intervención el Departamento de Presupuesto mediante Nota DP N° 920/2026 informando la existencia de partidas presupuestarias para afrontar el gasto que irroga la presente contratación ajustando el compromiso preventivo oportunamente efectuado conforme la variación de cotización descripta.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 534/2026, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, ha intervenido la Dirección General de Auditoría Interna sin indicar observaciones al presente trámite.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y la Resolución CCAMP N° 53/15;

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa N° 5/2026 por Complementariedad y Urgencia (Art. 29 incisos 1° y 6° de la Ley 2095 – texto ordenado según Ley N° 6.764), que tiene por objeto la contratación de trabajos complementarios al servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado adjudicado a favor de la firma TECNARÁN S.R.L. (C.U.I.T. 30-71021000-0) y perfeccionado mediante la notificación de la Orden de Compra N° 15/2026, en el marco de la Licitación Pública 8/2024 para el sistema de aire acondicionado del inmueble sito en la calle Azopardo 1335, donde presta funciones el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar en el marco del trámite referido al oferente TECNARAN S.R.L (C.U.I.T. 30-71021000-0) los Renglones N° 1: *INSTALACIÓN DE EQUIPO BAJA SILUETA* y N° 2: *PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TIPO MILTISPLIT* por la suma total de pesos cuarenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil trescientos treinta y dos (\$49.524.332,00) IVA incluido, todos conforme con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos cuarenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil trescientos treinta y dos (\$49.524.332,00) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

para el ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- Requerir a la firma adjudicataria la integración de la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), Art. 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764).

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma TECNARAN S.R.L, y comuníquese a la Oficina de Infraestructura, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina Legal y Técnica, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Área de Patrimonio y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 9/2026